



EXPTE. 6/2017

## ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación consistente en el **“SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA SOBRE DIABETES Y RIESGO CARDIOVASCULAR EN POBLACIÓN ADULTA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017 (PROYECTO DICA)”**, por un importe de 59.895,00 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.227.06, número de proyecto 34821, por procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 174 e) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Visto el Informe técnico de propuesta de adjudicación, de fecha 4 de abril de 2017, emitido por la Técnico de Salud Pública del Servicio de Epidemiología de esta Consejería, tras analizar las ofertas definitivas presentadas por las empresas licitadoras por las que mejoran las ofertas iniciales, favorable a la oferta presentada por la empresa CENTRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MURCIA, S.L., por ser la oferta de precio más bajo de las admitidas, por importe de 45.990,00 euros (IVA excluido), y cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas..

Mediante Orden de fecha 7 de abril de 2017 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, así como la documentación relativa al apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el resto de documentación exigida conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, lo cual se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto.

Así mismo, consta en el expediente el Informe de fecha 12 de mayo de 2017 emitido por la Jefa del Servicio de Epidemiología, una vez revisada la documentación relativa a la solvencia técnica o profesional aportada por la empresa CENTRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MURCIA, S.L., en el que se establece que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por Orden de fecha 26 de mayo de 2017 se procede al reajuste de las anualidades de gasto, ante el retraso en la adjudicación del contrato sobre lo previsto inicialmente, para adaptar la financiación del contrato a su ritmo de ejecución, con una previsión de inicio de 1 de noviembre de 2017, de conformidad con el referido Informe emitido por la Jefa del Servicio de Epidemiología.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, y en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),





Región de Murcia  
Consejería de Salud

Secretaría General

## DISPONGO

**PRIMERO:** Acordar la adjudicación de la contratación relativa al **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DE LA ENCUESTA SOBRE DIABETES Y RIESGO CARDIOVASCULAR EN POBLACIÓN ADULTA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017 (PROYECTO DICA)**, a un precio total por entrevista de **30,66** euros, IVA excluido, a favor de la empresa CENTRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MURCIA, S.L., con C.I.F.: B-30442990, y domicilio social en C/ Ricardo Gil, n.º 43, 1º A, C.P. 30002 - MURCIA, en la cuantía de 45.990,00 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 9.657,90 euros (21%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **55.647,90 euros**, lo que supone una baja del 7,09 % y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 4.247,10 €.

**SEGUNDO:** Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de la entidad adjudicataria con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.227.06, número de proyecto 34821, CPV: 79320000-3, con la siguiente distribución de anualidades para una previsión de inicio de 1 de noviembre de 2017:

| Anualidad          | Número entrevistas | Precio unitario (€) | Importe total sin Iva (€) | Importe IVA (21%) (€) | Importe Total con Iva (€) |
|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 1/11 a 31/12-2017  | 250                | 30,66               | 7.665,00                  | 1.609,65              | 9.274,65                  |
| 01/01 a 31/10-2018 | 1.250              | 30,66               | 38.325,00                 | 8.048,25              | 46.373,25                 |
| <b>TOTAL</b>       | <b>1.500</b>       |                     | <b>45.990,00</b>          | <b>9.657,90</b>       | <b>55.647,90</b>          |

**TERCERO:** Nombrar a D.ª Carmen Navarro Sánchez, Jefa de Servicio de Epidemiología, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

**CUARTO:** La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

**QUINTO:** Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

**EL CONSEJERO,**

(P.D. Orden 4-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo.: Miguel Angel Miralles González-Conde.

